

RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y ARANESA

Ref. 02/ L0124 U10_PROMOCIÓN RESOL_DEFINITIVA (1ª C)

Hechos

1. Por resolución del director del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 8 de febrero de 2022 (DOGC n.º 8606, de 15 de febrero de 2022), se abre la primera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa (ref. BDNS 609826).
2. Resolución del director del Institut Ramon Llull de 16 de junio de 2022 (DOGC n.º 8694, de 22 de junio de 2022) por la que se modifica la dotación presupuestaria de la primera convocatoria 2022 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa (ref. BDNS 609826).
3. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
4. En fecha 31 de mayo de 2022 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.
5. En fecha 8 de julio de 2022, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.
6. En fecha 25 de julio de 2022 el órgano instructor formula la propuesta de resolución definitiva de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el cual se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el cual se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la



concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalitat y su sector público, y se aprueba el texto íntegro.

4. La resolución de 29 de enero de 2021, por la cual se da publicidad en los acuerdos del Consejo de Dirección de 16 de diciembre de 2020 y 29 de enero de 2021 por los cuales se aprueban y se modifican las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa.

5. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa regula el procedimiento de concesión de las subvenciones.

6. La base 10.1 establece que el procedimiento de concesión de las subvenciones se tramita de acuerdo con el régimen de concurrencia competitiva.

7. La base 10.3 establece que las solicitudes son analizadas por una comisión de valoración, nombrada en la convocatoria de las subvenciones, que contará con expertos externos.

8. La base 13.1 establece que la persona titular de la Dirección del Institut Ramon Llull resolverá en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria.

9. La base 1.2 de las bases establece que las subvenciones que se conceden de acuerdo con estas bases tienen la consideración de ayudas de *minimis*, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L352, de 24.12.2013).

10. La base 13.2 establece que en la resolución constará de manera expresa el carácter de *minimis* de la subvención.

11. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta a la persona titular de la Dirección del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

1. Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a los solicitantes que se detallan en anexo.



2. Establecer que el pago del 100% del importe otorgado de cada una de las subvenciones se efectúe una vez se haya presentado la documentación justificativa de la actividad subvencionada y la del gasto correspondiente, en los términos que se indican en la base 16 de las bases que rigen esta convocatoria.
3. Establecer que el Intitut Ramon Llull inicia la tramitación del pago del 100% del importe otorgado una vez efectuada la actividad subvencionada y con la presentación previa de la documentación justificativa que establece la base 16.
4. Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de mínimis, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 201, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis (DOUE L352, de 24.12.2013).
5. Establecer que los beneficiarios se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea requerida de la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no exhaure la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación de esta resolución

Barcelona, 26 de julio de 2022

El director del Institut Ramon Llull
Pere Almeda i Samaranch

ANEXO

L0124 U10 N-PRO 41/22- 1

Beneficiario: Literaturbrücke Berlin e.V.

Fechas: 17/06/2022 - 23/06/2022

Actividad: Participación del autor Eduard Escoffet en el Festival de Poesía de Berlín

Importe solicitado: 1.105,00 €

Importe subvencionable: 1.105,00 €

Puntuación: 44

Importe otorgado: 972,40 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Literaturbrücke Berlín e.V. para la participación del autor Eduard Escoffet en el Festival de Poesía de Berlín.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la participación del poeta Eduard Escoffet en diferentes actividades literarias en el marco del festival, que incluyen la entrega del premio que convoca el Zebra Poetry Film Festival y que le fue concedido en el año 2020 (puntuación: 9).

La comisión valora muy favorablemente la trayectoria del solicitante, Literaturbrücke Berlin e.V., uno de los festivales de poesía más notables de Europa y que ya ha invitado anteriormente a escritores de la literatura catalana; también destaca que el director artístico del festival ha participado en la estancia para programadores de festivales que organiza el Institut Ramon Llull durante el Festival de Poesía de Sant Cugat (puntuación: 9).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 8).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 5), y valora positivamente la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento del autor, honorarios profesionales del autor y del traductor, así como a la financiación de los gastos destinados a la campaña de marketing.

L0124 U10 N-PRO 46/22- 1

Beneficiario: Corporación de Arte y Poesía Prometeo

Fechas: 23/07/2022 - 30/07/2022

Actividad: Participación del poeta Jordi Virallonga en el 32.º Festival Internacional de Poesía de Medellín (Colombia)

Importe solicitado: 3.501,00 €



Importe subvencionable: 3.501,00 €

Puntuación: 39

Importe otorgado: 2.184,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Corporación de Arte y Poesía Prometeo para la participación del poeta Jordi Virallonga en el 32.º Festival Internacional de Poesía de Medellín (Colombia).

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta que tiene como objetivo contribuir en la construcción de la paz y la reconciliación a través de acciones poéticas y artísticas (puntuación: 8).

La comisión valora muy favorablemente la trayectoria del solicitante, Corporación de Arte y Poesía Prometeo, que colabora en la organización de uno de los festivales de poesía más destacados de América Latina (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana, ya que contará con la asistencia de autores de los cinco continentes que participarán en diferentes actividades distribuidas por toda la ciudad (puntuación: 8).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 3), y valora positivamente la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y honorarios profesionales del autor y de la producción técnica del festival, de parte de los gastos de la campaña de marketing, así como de gastos de traducción de los materiales de promoción.

L0124 U10 N-PRO 238/22- 1

Beneficiario: Fum d'Estampa Press, Ltd

Fechas: 01/01/2022 - 07/04/2022

Actividad: Campaña de promoción de la obra *Vents més salvatges*, de Bel Olid

Importe solicitado: 955,75 €

Importe subvencionable: 955,75 €

Puntuación: 35

Importe otorgado: 955,75 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Fum d'Estampa Press, Ltd para la presentación y promoción de la traducción al inglés de la obra *Vents més salvatges*, de Bel Olid.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la difusión de la obra mediante una campaña de comunicación y marketing que incluirá el envío de ejemplares



promocionales en medios de comunicación locales y la organización de actos de difusión en distintas librerías inglesas como October Books, Bookhaus Bookshop, Borderless Book Club o bien ink@84 Books (puntuación: 8).

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante la cual, a pesar de ser una editorial de nueva creación, presenta un plan de comunicación y marketing bien elaborado (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la narrativa catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora favorablemente la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos previstos entre el público lector (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de la responsable de relaciones públicas, Alice Banks, que se ocupará de diseñar la campaña de comunicación, así como de los gastos derivados del envío de ejemplares promocionales de la obra a medios de comunicación locales y de los gastos derivados de la organización de los actos de promoción descritos anteriormente.

L0124 U10 N-PRO 291/22- 1

Beneficiario: Fundación El Libro

Fechas: 29/04/2022 - 01/05/2022

Actividad: Participación de la autora Irene Solà en el XV Festival Internacional de Poesía, dentro de la 46.ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires

Importe solicitado: 4.262,52 €

Importe subvencionable: 4.262,52 €

Puntuación: 39

Importe otorgado: 3.324,77 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud de la Fundación El Libro de Buenos Aires (Argentina) para la participación de la autora Irene Solà en el Festival Internacional de Poesía.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta por el hecho de tratarse de un acto de promoción de la traducción de una obra de poesía de una de las escritoras de más proyección internacional de la literatura catalana del momento (puntuación: 8).

La comisión valora muy favorablemente la trayectoria del solicitante, una entidad civil sin ánimo de lucro integrada por la Sociedad Argentina de Escritores, la Cámara Argentina del Libro, la Cámara Argentina de Publicaciones, el Sector de Libros y Revistas de la Cámara Española de Comercio, la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines y la Federación Argentina de Librerías, Papelerías y Afines. Su misión es incentivar la lectura y la promoción de la literatura (puntuación: 9).



La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 8).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1), y valora positivamente la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización, América Latina (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento de la autora.

L0124 U10 N-PRO 364/22- 1

Beneficiario: Association L'aucèu libre

Fechas: 24/06/2022 - 26/06/2022

Actividad: Encuentro poético «Les Rencontres de Salinelles: littératures et créations d'Oc actuelles» con la participación de Olza Olzeta y Juana Dolores Romero

Importe solicitado: 1.075,00 €

Importe subvencionable: 975,00 €

Puntuación: 37

Importe otorgado: 975,00 €

La comisión valora positivamente esta solicitud de la Association L'aucèu libre para la participación de las poetisas Olza Olzeta y Juana Dolores Romero en el encuentro poético de Salinelles.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta por el hecho de tratarse de un encuentro de poetisas de distintos territorios de habla catalana (Baleares – Cataluña – Occitania) (puntuación: 8).

La comisión valora la trayectoria del solicitante, una asociación cultural para la promoción del occitano y de las culturas del área del Mediterráneo, particularmente a través de la poesía y la literatura. La asociación organiza «Les Rencontres de Salinelles» desde hace tres años, y en 2021 participaron los poetas Mariona Sagarra y Joan-Lluís Lluís (puntuación: 6).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 5), y valora la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización (puntuación: 11).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento de las autoras.



L0124 U10 N-PRO 385/22- 1

Beneficiario: Fum d'Estampa Press, Ltd

Fechas: 01/02/2022 - 01/04/2022

Actividad: Promoción en línea de la obra *Els set pecats capitals* traducida al inglés

Importe solicitado: 722,11 €

Importe subvencionable: 722,11 €

Puntuación: 35

Importe otorgado: 722,11 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Fum d'Estampa Press, Ltd para la presentación y promoción de la traducción al inglés de la obra *Els set pecats capitals* de varios autores (Oriol Quintana, Marina Porrás, Oriol Ponsatí-Murlà, Adrià Pujol Cruells, Anna Punsoda, Jordi Graupera y Raül Garrigasait).

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la difusión de la obra mediante una campaña de comunicación y marketing en librerías, como Bookhaus Bookshop, o en revistas digitales como *Body Literature* (puntuación: 8).

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante la cual, a pesar de ser una editorial de nueva creación, presenta un plan de comunicación y marketing bien elaborado (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la narrativa catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora favorablemente la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos previstos entre el público lector (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de la responsable de relaciones públicas y campaña de marketing, Alice Banks, que se ocupará de diseñar la campaña de comunicación, así como de los gastos derivados del envío de ejemplares promocionales de la obra a medios de comunicación locales.

L0124 U10 N-PRO 387/22- 1

Beneficiario: Fum d'Estampa Press, Ltd

Fechas: 01/02/2022 - 01/04/2022

Actividad: Campaña de promoción de la obra *Jacobé & Fineta*, de Joaquim Ruyra, traducida al inglés

Importe solicitado: 721,41 €

Importe subvencionable: 721,41 €

Puntuación: 35

Importe otorgado: 721,41 €



La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Fum d'Estampa Press, Ltd para la presentación y promoción de la traducción al inglés de la obra *Jacobé & Fineta*, de Joaquim Ruyra.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la difusión de un clásico moderno de la literatura catalana mediante una campaña de comunicación y marketing (puntuación: 8).

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante la cual, a pesar de ser una editorial de nueva creación, presenta un plan de comunicación y marketing bien elaborado (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la narrativa catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora favorablemente la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos previstos entre el público lector (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de la responsable de relaciones públicas y campaña de marketing, Alice Banks, que se ocupará de diseñar la campaña de comunicación, así como de los gastos derivados del envío de ejemplares promocionales de la obra a medios de comunicación locales.

L0124 U10 N-PRO 401/22- 1

Beneficiario: Libros del Asteroide, S.L.U.

Fechas: 26/01/2022 - 28/01/2022

Actividad: Campaña promocional de la traducción al castellano de la obra *Sola*, de Carlota Gurt, en Galicia

Importe solicitado: 207,14 €

Importe subvencionable: 207,14 €

Puntuación: 34

Importe otorgado: 207,14 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Libros del Asteroide, S.L.U. para la gira promocional de la traducción al castellano de la obra *Sola*, de Carlota Gurt, en Galicia.

La comisión valora el interés del conjunto de la propuesta presentada, que prevé una presentación de la traducción en librerías de La Coruña y Santiago de Compostela, con la presencia de la autora (puntuación: 8).

La comisión valora muy favorablemente la trayectoria de la editorial solicitante, Libros del Asteroide, S.L.U., ya que cuenta con autores de prestigio internacional, tanto de clásicos como de



contemporáneos, y ya ha publicado anteriormente obras de autores de literatura catalana como Valentí Puig, Josep Pla o Lluçia Ramis (puntuación: 8).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 6).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora favorablemente la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos en su ámbito de realización (puntuación: 11).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento de la autora.

L0124 U10 N-PRO 418/22- 1

Beneficiario: Badlands SC

Fechas: 12/05/2022 - 18/05/2022

Actividad: Presentación de la novela *Els angles morts*, de Borja Bagunyà

Importe solicitado: 1.241,00 €

Importe subvencionable: 1.241,00 €

Puntuación: 36

Importe otorgado: 893,52 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por la editorial Badlands SC (Malas Tierras Editores) para la presentación de la obra *Els angles morts*, de Borja Bagunyà, traducida al castellano.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la presentación en Madrid de la obra objeto de la subvención en la librería Tipos Infames. El acto contará con la participación del autor (puntuación: 8). La comisión también valora la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial de reciente creación con un catálogo de notable calidad literaria (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora favorablemente la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento, honorarios del autor y presentador del acto, así como de una parte de los gastos de material gráfico y alquiler de las salas.



L0124 U10 N-PRO 456/22- 1

Beneficiario: Fragmenta Editorial, SL

Fechas: 01/03/2022 - 02/03/2022

Actividad: Presentación de la obra *Simone Weil: el silencio de Dios*, de Josep Otón, en Madrid

Importe solicitado: 2.327,11 €

Importe subvencionable: 2.327,11 €

Puntuación: 37

Importe otorgado: 1.722,06 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Fragmenta Editorial, SL para la presentación en Madrid de la traducción al castellano de la obra *Simone Weil: el silencio de Dios*, de Josep Otón.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la presentación de la obra en el Espacio Maldonado, en formato presencial y en *streaming*, y también en la Residencia de Estudiantes de Madrid (puntuación: 8).

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante, una de las editoriales de ensayo y pensamiento de más trayectoria del sector editorial en lengua española (puntuación: 8).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la no ficción catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora muy favorablemente la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y honorarios de los dos participantes (Josep Otón y Ramon Bassas), de los gastos correspondientes al diseño y producción de los distintos elementos de marketing (anuncios, etc.), así como de los gastos de la empresa de comunicación externa que se ocupará del diseño y ejecución de la campaña.

L0124 U10 N-PRO 457/22- 1

Beneficiario: Urban Next Europe, SL

Fechas: 19/10/2022 - 23/10/2022

Actividad: Presentación y promoción de la obra *El meu nom és univers*, de Antoni Pou

Importe solicitado: 9.750,00 €

Importe subvencionable: 5.750,00 €

Puntuación: 34



Importe otorgado: 3.910,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Urban Next Europe, SL para la presentación y promoción en la Feria del Libro de Frankfurt de la traducción al castellano y al inglés de la obra *El meu nom és univers*, de Antoni Pou.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé una mesa redonda en el marco de la Feria del Libro de Frankfurt (19-23 de octubre de 2022) en la que España será el país invitado de honor. El acto contará con la participación del autor y de las traductoras de la obra (puntuación: 7). También valora la trayectoria de la entidad solicitante, Urban Next Europe SL, una editorial con un catálogo de autores y pensadores contemporáneos de gran prestigio internacional (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la no ficción catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos en su ámbito de realización (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y honorarios del autor y de las traductoras, gastos de comunicación y marketing, así como de los gastos de la producción audiovisual prevista.

L0124 U10 N-PRO 465/22- 1

Beneficiario: Grupa Wydawnicza Relacja Wydawnictwo (Mamania)

Fechas: 01/04/2022 - 20/12/2022

Actividad: Campaña de promoción de la obra de la ilustradora Rocio Bonilla

Importe solicitado: 9.800,00 €

Importe subvencionable: 9.100,00 €

Puntuación: 35

Importe otorgado: 6.370,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por la editorial Grupa Wydawnicza Relacja Wydawnictwo (Mamania) para la campaña de promoción de la obra de la ilustradora Rocio Bonilla.

La comisión valora favorablemente el interés del conjunto de la propuesta, que consistirá en un encuentro en línea de la ilustradora con sus lectores polacos, en actividades de promoción en centros educativos, en una exposición de la obra gráfica de Rocio Bonilla y, finalmente, en el envío de materiales de promoción y libros a diferentes medios de comunicación y librerías (puntuación: 8).



La comisión valora la trayectoria de la entidad solicitante, Grupa Wydawnicza Relacja Wydawnictwo (Mamania), que presenta un sello especializado en literatura infantil y juvenil, Mamania, y que cuenta, en su catálogo, con autores de la literatura catalana como Anna Llenas o Rocio Bonilla (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura infantil y juvenil catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos en su ámbito de realización (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de la autora, la traductora y de los distintos expertos que participarán en los actos previstos (Malgorzata Swedrowska, Jowita Maksymowicz, entre otros). También se destinará a parte de los gastos de diseño e impresión del material gráfico, gastos de comunicación y marketing, así como a los gastos de la empresa de comunicación externa que se ocupará del diseño y ejecución de la campaña.

L0124 U10 N-PRO 475/22- 1

Beneficiario: Fum d'Estampa Press, Ltd

Fechas: 10/05/2022 - 30/07/2022

Actividad: Campaña de promoción de la obra *Cavalls salvatges*, de Jordi Cussà

Importe solicitado: 911,01 €

Importe subvencionable: 911,01 €

Puntuación: 35

Importe otorgado: 911,01 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Fum d'Estampa Press, Ltd para la presentación y promoción de la traducción al inglés de la obra *Cavalls salvatges*, de Jordi Cussà.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la difusión de la obra mediante una campaña de comunicación y marketing (puntuación: 8).

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante la cual, a pesar de ser una editorial de nueva creación, presenta un plan de comunicación y marketing bien elaborado (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la narrativa catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).



La comisión valora favorablemente la capacidad de difusión de los diversos acontecimientos previstos entre el público lector (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de la responsable de relaciones públicas y campaña de marketing, Alice Banks, que se ocupará de diseñar la campaña de comunicación, así como de los gastos derivados del envío de ejemplares promocionales de la obra a medios de comunicación locales.

L0124 U10 N-PRO 476/22- 1

Beneficiario: Cupido Verlag (Frank Henseleit)

Fechas: 02/11/2022 - 30/12/2022

Actividad: Campaña de promoción de la obra *Un film*, de Víctor Català

Importe solicitado: 10.000,00 €

Importe subvencionable: 10.000,00 €

Puntuación: 40

Importe otorgado: 8.000,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Cupido Verlag (Frank Henseleit) para la campaña de promoción de la traducción al alemán de la obra *Un film*, de Víctor Català.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé una campaña de promoción y marketing a través de la publicación de varios anuncios publicitarios en revistas especializadas, de la elaboración de un dossier de prensa y otros materiales de promoción, así como de la contratación de una empresa de comunicación externa a la editorial (puntuación: 9).

La comisión valora favorablemente la trayectoria de la editorial solicitante, Cupido Verlag (Frank Henseleit), una editorial alemana especializada en la traducción de autores y obras clásicas como Blai Bonet, Fernando Pessoa o Manuel Chaves Nogales (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 8).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 3), y valora positivamente la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento del traductor, de los gastos de la campaña de marketing (diseño y producción de materiales promocionales), así como de los honorarios de la empresa de comunicación.



L0124 U10 N-PRO 477/22- 1

Beneficiario: Gedisa, SA

Fechas: 20/04/2022 - 10/05/2022

Actividad: Presentación de la traducción al castellano de tres títulos de la colección «Pensament Polític Postfundacional» que incluye: *Lo político y la política de Alain Badiou*, de Jordi Riba, *Estética y política de Jean-François Lyotard*, de Gerard Vilar, y *Jacques Rancière. Ensayar la igualdad*, de Javier Bassas

Importe solicitado: 751,15 €

Importe subvencionable: 751,15 €

Puntuación: 36

Importe otorgado: 751,15 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Gedisa, SA para presentar en Madrid la edición en castellano de tres títulos de la colección «Pensament Polític Postfundacional» que incluye: *Lo político y la política de Alain Badiou*, de Jordi Riba, *Estética y política de Jean-François Lyotard*, de Gerard Vilar, y *Jacques Rancière. Ensayar la igualdad*, de Javier Bassas.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la presentación de las obras, con la participación de los tres autores, en la librería Traficantes de sueños de Madrid (puntuación: 8).

La comisión valora favorablemente la trayectoria de la editorial solicitante, Gedisa, SA, una editorial independiente y de largo recorrido, especializada en obras de reflexión en el campo de las humanidades y las ciencias sociales, que recientemente ha impulsado una colección en catalán de obras de divulgación del pensamiento político contemporáneo (puntuación: 8).

La comisión valora la repercusión de los acontecimientos en la internacionalización de las obras de alta divulgación escritas originalmente en catalán (puntuación: 7).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1), y valora favorablemente la capacidad de difusión de la actividad presentada (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de los autores, Jordi Riba, Gerard Vilar y Javier Bassas, así como de parte del coste del material gráfico y de la empresa de comunicación y marketing que se ocupa de la organización de los actos de promoción.

L0124 U10 N-PRO 482/22- 1

Beneficiario: Nowhere Books

Fechas: 01/07/2022 - 31/12/2022

Actividad: Promoción de la obra *El jardí de les delícies*, de Marc Artigau, traducida al italiano, en el marco del Short Theatre Festival de Roma

Importe solicitado: 3.312,00 €



Importe subvencionable: 3.312,00 €

Puntuación: 30

Importe otorgado: 1.987,20 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Nowhere Books para la campaña de promoción de la obra *El jardí de les delícies*, de Marc Artigau, traducida al italiano.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé una campaña en línea de comunicación y marketing basada en la inserción de anuncios publicitarios en medios de comunicación en el marco del Short Theatre Festival de Roma. También se prevé la elaboración de materiales gráficos y de un vídeo con la participación del autor y el traductor (puntuación: 7).

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante (puntuación: 5).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la dramaturgia catalana (puntuación: 6).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora la capacidad de difusión de la campaña de comunicación y marketing entre el público lector (puntuación: 11).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios profesionales del autor y del traductor, y de los honorarios correspondientes al diseño y producción técnica de los materiales audiovisuales.

L0124 U10 N-PRO 483/22- 1

Beneficiario: Nowhere Books

Fechas: 01/06/2022 - 30/10/2022

Actividad: Campaña en línea de promoción de la obra *El jardí de les delícies*, de Marc Artigau, traducida al italiano

Importe solicitado: 350,00 €

Importe subvencionable: 350,00 €

Puntuación: 30

Importe otorgado: 350,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Nowhere Books para la campaña de promoción de la obra *El jardí de les delícies*, de Marc Artigau, traducida al italiano.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé una campaña en línea a través de las redes sociales (Facebook, Instagram etc.) (puntuación: 7).

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante (puntuación: 5).



La comisi3n valora positivamente la repercusi3n del acontecimiento en la internacionalizaci3n de la dramaturgia catalana (puntuaci3n: 6).

La comisi3n valora el limitado grado de cofinanciaci3n que aporta la entidad (puntuaci3n: 1).

La comisi3n valora la capacidad de difusi3n de la campaa de comunicaci3n y marketing entre el p3blico lector (puntuaci3n: 11).

La comisi3n propone destinar la subvenci3n a la financiaci3n de los gastos derivados de la campaa de marketing.

L0124 U10 N-PRO 484/22- 1

Beneficiario: Nowhere Books

Fechas: 01/07/2022 - 30/11/2022

Actividad: Campaa de promoci3n digital de la traducci3n al italiano de la obra *Transbord*, de Sebasti3 Portell

Importe solicitado: 350,00 €

Importe subvencionable: 350,00 €

Puntuaci3n: 30

Importe otorgado: 350,00 €

La comisi3n valora la solicitud de subvenci3n presentada por Nowhere Books para la campaa de promoci3n en lnea de la traducci3n al italiano de la obra *Transbord*, de Sebasti3 Portell.

La comisi3n valora positivamente el inter3s del conjunto de la propuesta, que prev3 una campaa en lnea a trav3s de las redes sociales (Facebook, Instagram etc.) (puntuaci3n: 7).

La comisi3n valora la trayectoria de la editorial solicitante (puntuaci3n: 5).

La comisi3n valora positivamente la repercusi3n del acontecimiento en la internacionalizaci3n de la literatura catalana (puntuaci3n: 6).

La comisi3n valora el limitado grado de cofinanciaci3n que aporta la entidad (puntuaci3n: 1).

La comisi3n valora la capacidad de difusi3n de la campaa de comunicaci3n y marketing entre el p3blico lector (puntuaci3n: 11).

La comisi3n propone destinar la subvenci3n a la financiaci3n de los gastos derivados de la campaa de marketing.



L0124 U10 N-PRO 485/22- 1

Beneficiario: Wydawnictwo Druganoga Agata Loth-Ignaciuk

Fechas: 23/08/2022 - 30/11/2022

Actividad: Campaña de promoción de la traducción al polaco de la obra *Geo-Gràfics*, de Regina Giménez

Importe solicitado: 2.550,00 €

Importe subvencionable: 2.550,00 €

Puntuación: 35

Importe otorgado: 1.785,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por la editorial Wydawnictwo Druganoga Agata Loth-Ignaciuk para la campaña de promoción de la traducción al polaco de la obra *Geo-Gràfics*, de Regina Giménez.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta por el hecho de tratarse de una obra de literatura infantil y juvenil (puntuación: 8).

La comisión valora positivamente la trayectoria de la editorial, especializada en literatura infantil y juvenil, que ha publicado obras de otros autores catalanes (puntuación: 7).

La comisión valora la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 1).

La comisión valora la relativa capacidad de difusión de la campaña de comunicación y marketing entre el público lector (puntuación: 12).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de la campaña de marketing, material gráfico y honorarios correspondientes a la empresa de comunicación.

L0124 U10 N-PRO 486/22- 1

Beneficiario: Orlanda Verlag GmbH

Fechas: 09/01/2022 - 31/10/2022

Actividad: Promoción de la traducción al alemán de la obra *Dilluns ens estimaran*, de Najat El Hachmi

Importe solicitado: 6.050,00 €

Importe subvencionable: 6.050,00 €

Puntuación: 39

Importe otorgado: 4.719,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Orlanda Verlag GmbH para la promoción de la traducción al alemán de la obra *Dilluns ens estimaran*, de Najat El Hachmi.



La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé una campaña de promoción y marketing digital realizada por un empresa de comunicación especializada en *social media*, y a través de la publicación de varios anuncios publicitarios en revistas literarias (puntuación: 8).

La comisión valora favorablemente la trayectoria de la editorial solicitante, Orlanda Verlag GmbH, una editorial especializada en traducción literaria, que ya ha publicado anteriormente una obra de literatura catalana de la escritora Lluçia Ramis (puntuación: 7).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana y, particularmente, este año que España será el país invitado en la Feria del Libro de Frankfurt (19-23 de octubre de 2022) (puntuación: 7).

La comisión valora el limitado grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 4), y valora positivamente la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de la campaña de marketing (diseño e inserción de anuncios publicitarios y otros materiales gráficos), así como de los honorarios de la empresa de marketing digital.

L0124 U10 N-PRO 487/22- 1

Beneficiario: Treci Trg

Fechas: 06/10/2022 - 08/10/2022

Actividad: 16.ª edición del Festival de Poesía de Belgrado. Participación de Lucia Pietrelli y Pau Vadell

Importe solicitado: 6.650,00 €

Importe subvencionable: 6.650,00 €

Puntuación: 38

Importe otorgado: 5.054,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Treci Trg para organizar la participación de los poetas Lucia Pietrelli y Pau Vadell en la 16.ª edición del Belgrade Poetry and Book Festival.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé lecturas poéticas por parte de los poetas y los traductores invitados y la participación de los invitados en una mesa redonda sobre la traducción poética (puntuación: 8).

La comisión valora muy favorablemente la trayectoria del solicitante, Treci Trg, una editorial que colabora desde hace tiempo con el festival y que ya había invitado a otros poetas catalanes en ediciones anteriores (puntuación: 8).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la poesía catalana (puntuación: 7).



La comisión valora el grado limitado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 2), y valora positivamente la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los honorarios profesionales de los participantes, de los gastos derivados de los desplazamientos y alojamientos de los participantes, así como de parte de los gastos del material gráfico (diseño e impresión de la revista del festival) y de marketing.

L0124 U10 N-PRO 490/22- 1

Beneficiario: Peter-Weiss Stiftung für Kunst und Politik e.V.

Fechas: 07/09/2022 - 17/09/2022

Actividad: Participación de Irene Solà y Josep Antoni Tàssies en el 22nd International Literature Festival de Berlín

Importe solicitado: 3.260,00 €

Importe subvencionable: 3.260,00 €

Puntuación: 43

Importe otorgado: 2.803,60 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud de subvención presentada por Peter-Weiss-Stiftung für Kunst und Politik e.V. para hacer posible la participación de la escritora Irene Solà y del ilustrador Josep Antoni Tàssies en el 22nd International Literature Festival de Berlín.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé lecturas poéticas de Irene Solà y talleres performativos con la participación del público infantil y juvenil a cargo de Josep Antoni Tàssies (puntuación: 8).

La comisión valora muy favorablemente la trayectoria del solicitante, Peter-Weiss-Stiftung für Kunst und Politik e.V., responsable de organizar anualmente el festival objeto de la subvención, cuyo objetivo es presentar la gran diversidad de la literatura contemporánea en todos los ámbitos y disciplinas (puntuación: 9).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 8).

La comisión valora muy positivamente el grado de autofinanciación de la actividad (puntuación: 5).

La comisión valora la dimensión internacional de la actividad por la presencia de autores de distintos países en el proyecto y por su propio alcance internacional, y también valora la capacidad de difusión del proyecto y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 13).



La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de los autores y de parte de los gastos derivados del material gráfico, audiovisual y de marketing.

L0124 U10 N-PRO 491/22- 1

Beneficiario: Biuro Literackie

Fechas: 01/09/2022 - 31/12/2022

Actividad: Participación de Najat El Hachmi en el Festival TransPort Literacki 27

Importe solicitado: 7.200,00 €

Importe subvencionable: 7.200,00 €

Puntuación: 40

Importe otorgado: 5.760,00 €

La comisión valora la solicitud de subvención presentada por Biuro Literackie para la participación de Najat El Hachmi en el Festival TransPort Literacki 27 que presentará la traducción al polaco de la obra *L'últim patriarca*.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé una campaña de promoción y marketing, así como la presentación de la obra en el Festival TransPort Literacki 27 de Polonia, que contará con la participación de Najat El Hachmi, su traductora Anna Sawicka y el crítico y especialista Filip Łobodziński en un taller para traductores emergentes. También se prevé la grabación de un vídeo con fragmentos de la obra (puntuación: 9).

La comisión valora favorablemente la trayectoria de la editorial solicitante, Biuro Literackie, que ya ha publicado anteriormente obras de literatura catalana de autores como Pere Calders (puntuación: 8).

La comisión valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la literatura catalana (puntuación: 7).

La comisión valora el grado de cofinanciación que aporta la entidad (puntuación: 3), y valora positivamente la capacidad de difusión de la campaña de promoción en su ámbito de realización (puntuación: 13).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del viaje, alojamiento y honorarios de la autora y de la traductora, los gastos de la campaña de marketing (diseño y producción de materiales promocionales), los gastos de producción del vídeo promocional (lecturas grabadas y vídeos musicales) y de la empresa de comunicación.